

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 26 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 14652

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11642 *MADRID*

EDICTO

Dña. Isabel Carro Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento Concurso Ordinario 40/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Leading Hospitality, S.L., con CIF: B86257425 y con domicilio en Plaza Carlos Trias Beltrán, número 4 de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 22 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012643-1